



**Matriculación Abierta (Open Enrollment)
2020-2021**

Preguntas Frecuentes

**Estudiantes de Escuelas Primarias y Secundarias
Kindergarten – 8º Grado**

**Este proceso es para las familias que eligen no asistir
a la escuela que les corresponde según su domicilio.**

1. ¿Qué es la Matriculación Abierta?

La Matriculación Abierta es una oportunidad para que todos los estudiantes **que residen permanentemente dentro de los límites del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento** (SCUSD, por sus siglas en inglés) puedan solicitar su matriculación en cualquier escuela primaria y secundaria (**Kindergarten - 8º grado**) dentro del distrito, siempre y cuando haya espacio disponible.

2. ¿Quién puede participar en el programa de Matriculación Abierta?

Solamente aquellos estudiantes que residen dentro de los límites de asistencia del SCUSD son elegibles para poder participar en el proceso de Matriculación Abierta.

3. ¿Proporcionará transportación el distrito a mi escuela de Matriculación Abierta?

No. No se proporcionará transportación para los estudiantes inscritos a través de la Matriculación Abierta. Los padres tienen la responsabilidad de transportar a sus estudiantes inscritos a través de la Matriculación Abierta.

4. ¿Dónde puedo presentar una solicitud para poder participar en la Matriculación Abierta?

Los estudiantes que actualmente asisten a Kindergarten y asistirán a 1^{er} grado en el **2020-2021** y los estudiantes que en la actualidad asisten a **1^{er} - 7º grados** pueden enviar sus solicitudes las 24 horas del día a través del proceso de solicitud por internet en nuestro sitio web, el cual comienza el **martes 4 de febrero del 2020 a las 8:00 a.m. y termina el martes, 18 de febrero del 2020 a las 5 p.m.** Para enviar su solicitud por internet, visite www.scusd.edu/open-enrollment.

Usted también puede presentar su solicitud a través del **proceso de solicitud en persona**, el cual comienza el **miércoles 12 de febrero y termina el viernes 14 de febrero del 2020**. El proceso de solicitud en persona será realizado en el **Centro de Inscripción y Asistencia Escolar, ubicado en el 5601 47th Avenue**, de acuerdo al siguiente horario:

Miércoles	12 de febrero de 2020	9 a.m. – 3 p.m.
Jueves	13 de febrero de 2020	12 p.m. – 5 p.m.
Viernes	14 de febrero de 2020	9 a.m. – 11 a.m.



5. ¿Dónde puedo obtener una solicitud si quiero que mi hijo/a asista a un programa especializado (por ejemplo: Alice Birney, Camellia Basic, Leonardo da Vinci o Phoebe Hearst)?

La solicitud de Matriculación Abierta solamente está disponible en el sitio web del distrito en el www.scusd.edu/open-enrollment. Las fechas para presentar su solicitud en persona están anotadas en la [página uno de este documento](#). Por favor llame al Centro de Inscripción y Asistencia Escolar al teléfono 916-643-9075 si tiene preguntas.

6. ¿Qué puedo hacer si perdí el plazo de Matriculación Abierta del distrito?

Usted puede pedir un permiso de intradistrito. El Centro de Inscripción estará aceptando Permisos de Intradistrito para aquellos estudiantes que residen dentro de los límites de asistencia del SCUSD desde el **lunes 1 de abril del 2020 hasta el viernes 1 de mayo del 2020**. (Por favor incluya con su permiso los informes de la asistencia escolar, del comportamiento y de las calificaciones del estudiante de la última escuela que asistió).

7. ¿Cuántas opciones de escuela puedo tener?

Dos. Cuando llene su solicitud usted podrá anotar dos opciones. Su primera opción debe ser la escuela o el programa que prefiere – la cual es su opción número 1. Si usted prefiere esta escuela o programa sobre las demás opciones, usted puede optar por anotar **“no quiero una segunda opción”**.

Si usted desea solicitar dos programas y no sabe cuál elegir, usted puede anotar los dos – uno como su primera opción y el otro como su segunda opción. Sin embargo, recuerde que si su segunda opción es aprobada, su hijo/a **no será puesto** en la lista de espera de su primera opción.

Si su petición no es aprobada para ninguna de sus opciones, su hijo/a **será puesto SOLAMENTE en la lista de espera de su primera opción**.

8. ¿Tendrá mi hijo/a más posibilidades de poder ingresar a la escuela de su primera opción si decido presentar la solicitud el primer día de Matriculación Abierta?

No. No importa cuando usted entregue su solicitud, siempre y cuando usted lo haga dentro de la fecha límite. El proceso de solicitud de Matriculación Abierta **no** es por orden de llegada. El Distrito utiliza un sistema computarizado de lotería para garantizar que haya imparcialidad.

9. ¿Si mi hijo/a ya asiste a la escuela de su opción a través de la Matriculación Abierta, necesito presentar una nueva solicitud?

No. Usted no necesita presentar una nueva solicitud. **Su escuela de opción se convierte en la escuela que le corresponde.**

10. ¿Tiene mi hijo/a el derecho a regresar a su escuela de residencia o a su escuela actual después de haber sido aceptado en la escuela nueva que ha elegido?

Si usted aceptó su asignación de Matriculación Abierta, la escuela de elección se convertirá en su escuela de “residencia”. Si desea regresar a la escuela que corresponde a su domicilio, usted debe pasar por el proceso de permisos de intradistrito o Matriculación Abierta del siguiente año escolar, si la escuela está participando para ese grado en particular (por favor recuerde incluir con su permiso de intradistrito los informes de calificaciones, asistencia escolar y comportamiento del estudiante de la escuela actual.)



11. ¿Puedo presentar una solicitud de Matriculación Abierta si mi hijo/a está asistiendo a una escuela del SCUSD por un permiso de interdistrito (por ejemplo, si reside fuera de los límites del distrito)?

No. Los niños que asisten actualmente a una escuela del SCUSD por un permiso de interdistrito no pueden presentar una solicitud durante este periodo. Sin embargo, existe un proceso para poder solicitar o renovar un nuevo permiso de interdistrito.

12. ¿Dónde puedo obtener un permiso de interdistrito?

Usted puede obtener un permiso de interdistrito en su propio distrito escolar o en nuestro sitio web en el www.scusd.edu/enrollment o en el *Centro de Inscripción y Asistencia Escolar de SCUSD, ubicado en el 5601 47th Avenue o puede llamarnos al (916) 643-2400*. Su distrito actual debe aprobar el permiso de interdistrito primero y luego usted debe entregarlo en el Centro de Inscripción de SCUSD para que sea procesado. Los permisos de interdistrito deben ser presentados junto con los informes de la asistencia escolar, del comportamiento y las calificaciones del estudiante.

13. ¿Cómo serán seleccionados los estudiantes para ser colocados?

Los estudiantes serán seleccionados para ser colocados a través de un proceso de selección computarizado de lotería al azar.

14. ¿Qué pasa si yo estoy interesado en una escuela que no está participando en la Matriculación Abierta?

Los padres deberán llenar y presentar un permiso de intradistrito y serán contactados cuando haya espacio disponible (por favor incluya con su permiso los informes de la asistencia escolar, del comportamiento y de las calificaciones del estudiante de la última escuela que asistió.)

15. ¿Necesito traer alguna documentación para presentar mi solicitud de Matriculación Abierta?

No. Su domicilio será verificado por el personal del distrito.

16. ¿Habrá servicios de traducción disponibles durante la Matriculación Abierta?

Sí. Habrá traductores disponibles en chino, hmong, ruso, español, y vietnamita

17. ¿Pueden los estudiantes que tienen un IEP o un Plan 504 participar en el Proceso de Matriculación Abierta?

Sí.

18. ¿Participan todas las escuelas en el Programa de Matriculación Abierta?

No. No todas las escuelas del distrito participan en el proceso de Matriculación Abierta. Algunas escuelas alcanzan su capacidad de inscripción por nivel de grado antes que inicie el periodo de Matriculación Abierta.

19. ¿Pueden los estudiantes que ingresarán a Kindergarten presentar una solicitud de Matriculación Abierta?

Sí. Conforme a la **Ley de Preparación para el Kindergarten**, los estudiantes **deben cumplir los 5 años de edad a más tardar el 1 de septiembre de 2020 para poder ser inscritos durante este año escolar (EC Sección 48000[a]).**

20. ¿Debo inscribir a mi estudiante de Kindergarten en su escuela de residencia antes de presentar la solicitud de Matriculación Abierta?

Se recomienda que usted inscriba a su estudiante de Kindergarten en su escuela de residencia antes o después de presentar su solicitud de Matriculación Abierta en caso que su hijo/a **no sea seleccionado** a través de la lotería.



Por favor recuerde que para poder garantizar la seguridad y protección de todos los niños, **SOLAMENTE** los padres, tutores legales o titulares de los derechos educativos de los estudiantes pueden inscribir a los niños en las escuelas de nuestro distrito. **Los padres/tutores legales o titulares de los derechos educativos que inscriben a los niños DEBERAN PRESENTAR UNA IDENTIFICACION CON FOTO.**

Los siguientes documentos son requeridos para completar la inscripción de los estudiantes *NUEVOS en el distrito.

Por favor traiga los siguientes documentos para inscribir a su hija/o al Centro de Inscripción y Asistencia Escolar.

1. **Comprobante de domicilio:** Presente **UNO** de los siguientes documentos:

Factura de hipoteca **RECIENTE (Expedida dentro de los 30 días)**

Factura de impuestos de propiedad **RECIENTES (Expedida dentro de los 30 días)**

Contrato de alquiler/arrendamiento **VIGENTE** con la información del propietario (**Si el contrato tiene más de un año O es un contrato de mes a mes, el recibo de alquiler del mes actual es requerido**)

Factura de Servicios Públicos **RECIENTE** (SMUD, PG&E, o del AGUA) con la dirección y el nombre correspondiente del padre, tutor legal o del titular de los derechos educativos del estudiante (**Expedida dentro de los 30 días, NO se aceptan FACTURAS ATRASADAS**)

Registro de votante **VIGENTE (Expedido dentro de los 30 días)**

Carta de una agencia gubernamental **RECIENTE (Expedida dentro de los 30 días)**

Talón de cheque de empleo **RECIENTE (Expedido dentro de los 30 días)**

2. **Comprobante de edad del estudiante** – Acta de nacimiento original EXPEDIDA POR EL CONDADO o pasaporte vigente para cada niño/a.
**(Los estudiantes que están regresando al distrito pueden ser requeridos a presentar un comprobante de edad si no está disponible en la base de datos de SCUSD).*
3. **Comprobante de vacunación** que esté al día para cada niño/a. Se requiere la vacuna de refuerzo de Tdap para los estudiantes de 7° – 12° grados.
**(Los estudiantes que están regresando al distrito pueden ser requeridos a presentar un comprobante de vacunación si no está disponible en la base de datos de SCUSD).*
4. Informe **RECIENTE** de calificaciones del estudiante cuando fue dado de baja y boletas de calificaciones (Solamente para los estudiantes de 9° – 12° grados).
5. **Documentos del Plan Educativo Individualizado (IEP)** para los niños que reciben servicios de educación especial (si se aplica).
6. **Documentos de tutela legal/custodia** (si se aplica).

¿HA CAMBIADO SU DOMICILIO?

Por favor traiga los siguientes documentos al Centro de Inscripción y Asistencia Escolar

1. Identificación con foto del padre/tutor legal o titular de los derechos educativos del estudiante.
2. El nuevo comprobante de domicilio como se indica arriba (si es una factura de servicios públicos, debe ser reciente dentro de los 30 días de la fecha en que fue expedida).

¿NO TIENE COMPROBANTE DE DOMICILIO BAJO SU NOMBRE?

Importante- Si usted vive con alguien y usted es el **padre/tutor o titular de los derechos educativos del estudiante** y **no tiene** comprobante de domicilio bajo su nombre, usted **DEBE TRAER LO SIGUIENTE:**

- Formulario de Declaración de Residencia (DOR) **debe ser completado y firmado** (ver formulario DOR).
- Fotocopia de la identificación con foto de la persona cuyo nombre aparece en el comprobante de domicilio.
- Fotocopia u original del comprobante de domicilio.



SI EL ESTUDIANTE NO TIENE VIVIENDA PERMANENTE, por favor póngase en contacto con el Centro de Inscripción y Asistencia Escolar o con la **Coordinadora del Programa para Estudiantes Sin Hogar** del distrito al **(916-277-6892)** para obtener información importante sobre la inscripción y para ver el volante del "Resumen de los Derechos para Estudiantes Sin Hogar". **Si tiene preguntas adicionales, por favor póngase en contacto con el Centro de Inscripción y Asistencia Escolar al (916) 643-2400 o visite nuestro sitio web en el www.scusd.edu/enrollment-center-k-12.**

21. Yo resido dentro de los límites del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento, pero mi hijo/a asiste a una escuela privada. ¿Puedo presentar una solicitud de Matriculación Abierta para mi hijo/a?

Sí, debido a que usted reside dentro de los límites de SCUSD.

22. ¿Cómo funciona la lotería?

El proceso de Matriculación Abierta no es por orden de llegada. Usted puede enviar su solicitud en cualquier momento durante el plazo de solicitud para ser considerado.

SCUSD utiliza un sistema computarizado externo de lotería para colocar a los estudiantes en el programa de especialidades de su elección. Se debe implementar una lotería si las solicitudes exceden la capacidad del grado en el programa solicitado.

Una de las siguientes situaciones ocurrirá durante el proceso de lotería:

1. Su estudiante es seleccionado para su primer programa de elección y recibe una carta de notificación para registrarse.
2. Si su estudiante solicitó solo un programa de elección y no fue seleccionado, él/ella será colocado en una lista de espera.
3. Si su estudiante solicitó dos programas de elección y no fue seleccionado para su primera opción, la computadora buscará su segunda opción. Nota: Las segundas opciones seleccionadas son colocadas después de todas las primeras opciones seleccionadas.
 - Su estudiante es seleccionado para el programa de su segunda opción y recibe una carta de notificación para registrarse.
 - Su estudiante no es seleccionado para su primer o segundo programa de opción. Él/ella será colocado en una lista de espera solo para su primera opción.

23. ¿Reciben prioridad en la lotería los estudiantes destacados que han sido identificados para el programa GATE?

No.

24. ¿Cuándo y cómo se me notificará si mi solicitud para una "escuela de opción" fue seleccionada a través del proceso de lotería?

Usted será notificado por correo. Las cartas de notificación serán enviadas por correo a casa a más tardar el **miércoles, 1 de abril del 2020**. Es muy importante que actualice su domicilio en nuestros archivos del distrito y en la solicitud de Matriculación Abierta.

25. ¿Quiénes tienen prioridad en el proceso de selección de lotería?

Prioridades de Selección en la Lotería:



Primera prioridad

- Hermanos de los estudiantes **que ya asisten** a dicha escuela y que **continuarán asistiendo** a esa escuela durante el siguiente año escolar **2020-2021**. Primera Opción Solamente.

Segunda Prioridad

- Niños cuyos padres/tutores tienen su empleo principal en la escuela seleccionada. Primera Opción Solamente.

Tercera prioridad (prioridad administrativa)

- Cuando existan circunstancias especiales en la escuela, tales como el cierre de la escuela, cambios en los programas y/o sobrepoblación, los administradores del distrito pueden instituir una prioridad específica para satisfacer las necesidades de personal y espacio.

Escuelas Que No Tienen Límites de Área de Asistencia:

Primera prioridad

- Hermanos de los estudiantes que ya asisten a dicha escuela y que continuarán asistiendo a esa escuela durante el siguiente año escolar.

Segunda prioridad

- Niños cuyos padres/tutores tienen su empleo principal en la escuela seleccionada.

Tercera prioridad

- Todos los demás estudiantes que residan en el área de asistencia del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento, pero que no hayan sido incluidos en la primera o segunda prioridad.

26. ¿Qué pasa si mi hijo/a no es aceptado en su escuela de primera o segunda opción?

Su hijo/a será puesto en la lista de espera de su primera opción solamente. La colocación de la lista de espera ocurre si se abre un espacio. El personal del Centro de Inscripción y Asistencia Escolar contactará a los padres/tutores cuando un espacio esté disponible

Los estudiantes que presenten una solicitud para un programa especializado y que no cumplan con los requisitos de admisión de dicha escuela, no serán incluidos en la lotería. Si el estudiante no ha presentado una solicitud para otra escuela, el estudiante debe asistir a su escuela de residencia o a su escuela actual.

27. ¿Cuál es la fecha límite para la inscripción en la escuela de opción?

Cuando su hijo/a haya sido aceptado en la escuela de su primera o segunda opción, **usted debe inscribirle** en el Centro de Inscripción para que pueda asistir a su nueva escuela de opción, durante el plazo de dos semanas del **lunes 13 de abril al viernes 24 de abril del 2020**. Si usted no completa la inscripción durante este plazo, su hijo/a será sacado automáticamente de la lista de la escuela de opción de Matriculación Abierta.

28. ¿Cuáles escuelas no tienen límites asignados de área de asistencia?

<u>Escuelas Primarias:</u>	<u>Dirección</u>	<u>Teléfono</u>
Bowling Green - Chacon Academy, K-6º Grados	6807 Franklin Blvd., 95823	433-7321
Bowling Green - Ken McCoy Academy/PHI K-6º Grados	4211 Turnbridge Drive, 95823	433-5426
Camellia Basic, 1º-6º Grados	6600 Cougar Drive, 95828	395-4520
Phoebe Hearst Basic, K-6º Grados	1410 60th Street, 95819	277-6690



Escuelas K-8º grados:

<u>Dirección</u>	<u>Teléfono</u>
Alice Birney Public Waldorf, eK-8º Grados	6251 13 th Street, 95831 395-4510
Leonardo da Vinci, eK-8º Grados	4701 Joaquin Way, 95822 395-4635

29. . ¿Cuáles escuelas y programas tienen requisitos de admisión, los cuales deben ser cumplidos para que los estudiantes puedan participar en la lotería de Matriculación Abierta? (Para obtener más información sobre estos requisitos, por favor contacte la escuela o haga clic en el enlace bajo el nombre de la escuela en nuestro sitio web para ver los requisitos específicos).

Escuelas Primarias:

<u>Dirección</u>	<u>Teléfono</u>
Camellia Basic, 1º-6º Grados	6600 Cougar Drive, 95828 395-4520
Phoebe Hearst Basic, K-6º Grados	1410 60th Street, 95819 277-6690

Escuelas K-8º grados:

<u>Dirección</u>	<u>Teléfono</u>
A.M.Winn Public Waldorf, eK-8º Grados	3351 Explorer Drive, 95831 228-5880
Alice Birney Public Waldorf, eK-8º Grados	6251 13 th Street, 95831 395-4510
Leonardo da Vinci, eK-8º Grados	4701 Joaquin Way, 95822 395-4635

30. ¿Cuáles escuelas autónomas “charter” independientes se encuentran en el área de asistencia del SCUSD?

<u>Escuelas</u>	<u>Dirección</u>	<u>Teléfono</u>
California Montessori, K-8º Grados	2635 Chestnut Hill Drive, 95826	325-0910
Capitol Collegiate Academy, K-8º Grados	2118 Meadowview Road, 95832	476-5796
Capitol Heights Academy, K-8º Grados	2520 33rd Street, 95817	739-8520
Growth Public Schools	9320 Tech Center Drive, 95826	394-5007
Language Academy, K-8º Grados	2850 49 th Street, 95817	277-7137
Sol Aureus College Prep, K-8º Grados	6620 Gloria Drive, 95831	421-0600

St. Hope Public Schools

• PS7 Elementary School, K-5º Grados	5201 Strawberry Lane, 95820	649-7850
• PS7 Middle School, 6º-8º Grados	2315 34 th Street, 95817	649-7856
• Oak Park Prep 7º-8º Grados	2315 34 th Street, 95817	649-7880
Yav Pem Suab Academy (K-6º Grados)	7555 South Land Park Dr., 95831	433-5057

31. ¿Cuáles escuelas autónomas “charter” dependientes se encuentran en el área de asistencia del SCUSD?

<u>Escuelas</u>	<u>Dirección</u>	<u>Teléfono</u>
Bowling Green Charter – Chacon Language & Science, K-6º Grados	6807 Franklin Blvd., 95823	433-7321
Bowling Green Charter –Ken McCoy Academy K-6º Grados	4211 Turnbridge Drive, 95823	433-5426
New Joseph Bonnheim Community Charter K-6º Grados	7300 Marin Avenue, 95820	277-6294

Para obtener más información, por favor llame a la Oficina de Matriculación Abierta al (916) 643-9075. Usted también puede visitar el sitio web del distrito al www.scusd.edu/open-enrollment y haga clic en el enlace “Open Enrollment”.